

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO,

2 4 AGO. 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1. Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 2. Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que contiene las normas de exención de trámite de Toma de Razón;
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 002627 de fecha 19 de agosto de 2021, mediante el cual se aprueba bases de la licitación "PROVISIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS PARA EL PROGRAMA QUINTERO TE QUIERO MÁS EN FIESTAS PATRIAS";
- 4. Que dicho decreto contiene un error involuntario de transcripción, en cuanto se designa en forma errada a uno de los funcionarios miembros, tanto de la Comisión Técnica de Apertura como de la Comisión Técnica de Evaluación, pues donde dice "Encargado de Oficina de Informática o quien designe" debe decir "Encargado de Oficina de Transparencia o quien designe";
- 5. Por consiguiente, el Decreto Alcaldicio Nº 002627 de fecha 19 de agosto de 2021 debe ser rectificado en el error previamente identificado en los siguientes términos;

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 002627 de fecha 19 de agosto de 2021, **reemplazando** en los puntos 3 y 4 de su parte resolutoria, el nombre de uno de los funcionarios miembros de las Comisiones técnicas de Apertura y de Evaluación, a saber "Encargado de Oficina de Informática o quien designe", **por el siguiente:** "Encargado de Oficina de Transparencia o quien designe".
- 2.- **RATIFÍQUESE**, en todo lo demás, el Decreto Alcaldicio Nº 002627 de fecha 19 de agosto de 2021.

3.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el Sistema de Información Pública de Compras y Contratación Pública

SECRETARIO É MUNICESMENA GUERRA SANTIBAÑEZ SEÇRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Finanzas
- 4.- Gabinete
- 5.- Comunicaciones
- 6.- Transparencia
- 7.- Licitaciones

MCP/YGS/DBV/vpv.-

(Mis documentos año 2021/Decreto Nº 168/2021 MODIFICA Decreto Alcaldicio Nº 002627 de fecha 19 de agosto de 2021)



DECRETO ALCALDICIO NO 02627 QUINTERO, 19 AGO, 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1	El	Memorándum N°	2	186/2021	de	Director	de	Gabinete
de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2	202	21, en el cual solici	ita	realizar L	ici	tación Pú	blic	a;

- 2.-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 201 de fecha 16 de agosto de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, Municipal, por un monto de \$ 19.000.000.- todos los impuestos incluidos;
- 3.-Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- APRUÉBASE, en todas sus partes las Administrativas Generales, Bases Administrativas Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "PROVISIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS PARA EL PROGRAMA QUINTERO TE QUIERO MÁS EN FIESTAS PATRIAS", bases que fueron diseñadas, elaboradas y propuestas por la Unidad Técnica del proceso que se designa en el presente decreto.
- PROCÉDASE, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;
- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;
- Directora de Administración y Finanzas o quien designe.
- Encargada de Comunicaciones o quien designe.
- Encargado de Oficina de Informática o quien designe.
- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;

Directora de Administración y Finanzas o quien designe.

Encargada de Comunicaciones o quien designe.

Encargado de Oficina de Informática o quien designe.

PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldició Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ALIM JARA ALVARADO SÉCRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía.

2.- Secretaría Municipal

3.- Administración y Finanzas.

4.- Daem.

5.- Salud converse cause is autopation to automo-6.- Licitaciones. Calturo an Garcama automo-

RGC/AJA/DBV/vpv.-

(Mis Documentos año 021/Decreto Nº165/2021 Aprueba Bases PROVISIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS PARA EL PROGRAMA QUINTERO TE QUIERO MÁS EN FIESTAS

GUZTERREZ CABRERA

ALCALDE (S)